





*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - - - -**

En uso de la voz el C. Profesor Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. - - - - -

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**Cúmplase.** - - - - -

**TERCERO. - RECONOCIMIENTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 DEL PADRÓN DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEL IMPUESTO PREDIAL, CORRIENTE POR RECUPERAR Y REZAGO POR RECUPERAR CON SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. - - - - -**

En uso de la voz el C. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional, se dirige al Órgano Deliberativo solicitando se autorice el uso de la voz a los servidores públicos titular de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade y Juan Carlos Sampieri Cantón, de Contabilidad General, con la finalidad de exponer las documentales previamente entregadas, a fin de profundizar en su contenido y de haber surgido cuestionamientos del análisis a las mismas dar respuesta a estos. El cabildo en su totalidad, proporciona la solicitada autorización, y procede a hacer uso de la voz el Tesorero Municipal José Alfredo Jiménez Andrade, quien explica al Ayuntamiento y asistentes a la presente sesión, que, en cumplimiento a la normatividad de la Ley de Contabilidad Gubernamental, los Estados Financieros al mes de septiembre del año 2025 incluyen saldo del padrón de las cuentas por cobrar del impuesto predial: cobrado, corriente por recuperar y rezago por recuperar. Que los importes mencionados han sido registrados contablemente en el Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz, y se presentan en las siguientes Cuentas de Orden: - - - - -



**Cuentas de orden:**

<u>Código</u>	<u>Nombre cuenta</u>	<u>Saldo</u>
Predial corriente		
7.7.1.4.1.1.2.0.1.0.1	Predial Urbano	\$7,149,224
7.7.1.4.1.1.2.0.1.0.2	Predial sub urbano	\$1,960,922
7.7.1.4.1.1.2.0.1.0.3	Predial Rural	\$ 321,879
Predial rezago		
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.01	Predial Urbano	\$18,829,776
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.02	Predial Sub Urbano	\$ 5,207,109
7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.03	Predial Rural	\$ 2,892,189

Continúan preguntando los Servidores Públicos en cita, a los integrantes del H. Ayuntamiento si persisten dudas acerca de los mismos, informando el Cuerpo Edilicio que las mismas han sido aclaradas, con el esquema que se inserta de la forma siguiente:



Fortín

PÓLIZAS DE REGISTRO CONTABLE FOLIO: RC202509000002

Fecha de impresión: 18/09/2025

POLIZA	DESCRIPCIÓN	FECHA	CUENTA	CONCEPTO	DEBE	HABER
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.7.1.4.1.1.2.0.1.01	Predial urbano (Deudoras)	\$18,829,776.00	
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.7.1.4.1.1.2.0.1.02	Predial sub urbano (Deudoras)	\$5,207,109.00	
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.7.1.4.1.1.2.0.1.03	Predial rural (Deudoras)	\$2,892,189.00	
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.01	Predial Urbano (Deudoras)	\$7,149,224.00	
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.02	Predial sub urbano (Deudoras)	\$1,960,922.00	
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.8.1.4.1.9.1.01.02.01.03	Predial rural (Deudoras)	\$321,879.00	
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.7.2.4.1.1.2.0.1.01	Predial urbano (Acreedoras)		\$18,829,776.00
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.7.2.4.1.1.2.0.1.02	Predial sub urbano (Acreedoras)		\$5,207,109.00
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.7.2.4.1.1.2.0.1.03	Predial rural (Acreedoras)		\$2,892,189.00
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.8.2.4.1.9.1.01.02.01.01	Predial Urbano (Acreedoras)		\$7,149,224.00
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.8.2.4.1.9.1.01.02.01.02	Predial sub urbano (Acreedoras)		\$1,960,922.00
D/20250918000 004	Registro de padron factura impuesto predial correspondiente	03/09/2025	7.8.2.4.1.9.1.01.02.01.03	Predial rural (Acreedoras)		\$321,879.00
<b>TOTAL=</b>					<b>\$36,361,099.00</b>	<b>\$36,361,099.00</b>



Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave  
Subsecretaría de Ingresos.

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
RECIBIDO  
13 MAY 2025

VI. DATOS ESTADÍSTICOS E INFORMATIVOS:

33.- DATOS DEL PADRÓN

CONCEPTO	URBANO		SUBURBANO		RURAL		OTROS	M.E.-TOTAL	TOTAL
	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO	ACTIVO	PASIVO			
33.1 RECAUDACIÓN POTENCIAL DEL AÑO QUE DEBE INFORMAR	15,287	7,186,214.90	3,828	1,040,522.00	800	211,978.00		19,895	8,432,025.00
33.2 RECAUDACIÓN (POTENCIAL DE EJERCICIOS ANTERIORES REZAGO)	7,424	18,825,116.00	2,134	5,247,108.00	104	2,841,768.00		10,562	26,913,918.00

34.- TARIFAS:

TARIFAS DEL EJERCICIO ANTERIOR DEL AÑO DE INFORMAR		TARIFAS DEL EJERCICIO QUE SE INFORMA		
34.1 PRECIOS URBANOS CONSTRUIDOS	0.000432	%	0.0002428	%
34.2 PRECIOS URBANOS BALDÍOS	0.000423	%	0.000252	%
34.3 PRECIOS SUBURBANOS CONSTRUIDOS	0.000450	%	0.00014	%
34.4 PRECIOS SUBURBANOS BALDÍOS	0.000302	%	0.000308	%
34.5 PRECIOS RURALES PARTICULARES	0.000327	%	0.000172	%
34.6 PRECIOS RURALES COMUNALES	0.00015	%	0.00018	%

35.- NOTAS EXPLICATIVAS: (EN CASO DE SER RELEVANTES DETALLAR ÍTEM Y ASIGNACIÓN)

VII.- RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN:

35.- FORMULÓ:  
C. TESORERO MUNICIPAL

36.- FIRMAS:

36.- M. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver., 2025  
TESORERO

36.- H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver., 2025  
PRESIDENCIA

37.- LUGAR Y FECHA:  
FORTÍN, VER., A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2025

En razón de tal propuesta el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido del voto de los y las ediles respecto de aprobar el presente Reconocimiento en los Estados Financieros al mes de septiembre del año 2025 del padrón de las cuentas por cobrar del impuesto predial, corriente por recuperar y rezago por recuperar con saldo al 31 de diciembre de 2024. -----

**ACUERDO. Se aprueba por unanimidad de votos el reconocimiento en los Estados Financieros al mes de septiembre del año 2025 del padrón de las cuentas por cobrar del impuesto predial, corriente por recuperar y rezago por recuperar con saldo al 31 de diciembre de 2024. Comuníquese y cúmplase.** -----

**CUARTO. – CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE SESIÓN.** -----

Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las nueve horas cuarenta y un minutos del día de



la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** - - - - -

PRESENCIA  
DE FORTÍN, VER. 2022 - 2025  
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**

C. Elisabeth Navarro Ginéz  
**Síndica Única**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA PRIMERA

Ing. Orlando Rosas Sánchez

**Regidor Primero**

C. Ixchel Zitlaly Espiritu Apolinar  
**Regidora Segunda**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA TERCERA

Lic. Guadalupe Tepapa García  
**Regidora Tercera**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA CUARTA

M.G.P. Juan Carlos Santiago  
Sánchez

**Regidor Cuarto**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA QUINTA

Lic. José Pablo Espinosa García  
**Regidor Quinto**



M. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
SECRETARIO

Lic. Osmar Eduardo Martínez  
Vásquez  
**Secretario del Ayuntamiento**

**Razón:** Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 212, levantada en sesión de fecha once de septiembre del año 2025. **CONSTE.**